



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE PIMAMPIRO

RUC 1060027620001  
IMBABURA - ECUADOR

## OFICIO-039-EJ-BCBP-2026

Pimampiro, 21 de abril 2026

**ASUNTO:** Entrega de información,

Sra. Transito Farinango  
**PRESIDENTA "APAP"**

Presente. -

De nuestra consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Pimampiro, a la vez que le arrugamos toda clase de éxitos en sus funciones diarias.

El motivo tiene la finalidad de que en base Art. 95, de la Constitución de la República del Ecuador, establece que "Participación de los ciudadanos. - Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad. Autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público en su derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria";

El numeral 4, del Art.100, Constitución de la República del Ecuador, reza que objetivos del ejercicio de la participación. - en todos los niveles de gobierno se conformará instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionará regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: [...]4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

El inciso primero del art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta que "Función de transparencia y control social. - El pueblo es el mandante y el primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación [...]"

**Dirección:** Rosendo Tobar 6-006

**E-Mail:** cbomberospimampiro@hotmail.com

**Teléfono:** Oficinas 062937123 Emergencias 062937102



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE PIMAMPIRO

RUC 1060027620001  
IMBABURA - ECUADOR



el Art.93, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, indica que "Del nivel programático y operativo. -Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: **1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad**"; Me permito realizar la entrega del informe de respuesta a las preguntas ciudadanas dentro del proceso de rendición de cuentas del Benemérito cuerpo de Bomberos de Pimampiro.

Particular que me permito entregar para los fines pertinentes.

Atentamente;

**ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA.**

Sbof. Christian Pineda

**JEFE ENCARGADO DEL BCBP**

CP/mm



**JEFATURA**  
BENEMÉRITO  
CUERPO DE BOMBEROS  
DE PIMAMPIRO



Dirección: Rosendo Tobar 6-006

E-Mail: [cbomberospimampiro@hotmail.com](mailto:cbomberospimampiro@hotmail.com)

Teléfono: Oficinas 062937123 Emergencias 062937102